

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 24 de enero de 2013, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención, concedida a la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía en virtud del Convenio de Colaboración que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención, concedida a la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía en virtud del Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (actualmente Consejería de Salud y Bienestar Social) de la Junta de Andalucía y esa entidad como institución colaboradora de integración familiar para el desarrollo de programas de actuaciones para la mediación para el acogimiento familiar de menores, de fecha 4 de abril de 2011.

Requerido/a: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Fecha del acuerdo: 31 de octubre de 2012.

Plazo para realizar alegaciones: Se le concede un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de enero de 2013.- La Directora General, María José Rico Cabrera.